

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	Salta, 03 de Setiembre de 1997	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 16 PAGINAS				
N° 15.239	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</p> <p>ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

	Pág.
N° 1.708 - Marión - Expte. N° 15.404.....	4088
N° 1.707 - Samario - Expte. N° 15.400.....	4088
N° 1.706 - Gadolinio - Expte. N° 15.402.....	4089
N° 1.538 - Tacalto I - Expte. N° 14.622.....	4089

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 1.791 - Banco de la Nación Argentina - Por: Justo A. Figueroa	4090
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1.826 - Julio, Telma - Expte. N° B-98.384/97.....	4090
N° 1.822 - Rada Chaud de Nallar - Expte. N° B-83.808/96.....	4091
N° 1.821 - Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix o Manuel Rodolfo Ovejero Lacroix - Expte. N° B-8.384/97.....	4091
N° 1.805 - Russo, Noemí Lucrecia Edda - Expte. N° B-99.217/97.....	4091
N° 1.789 - Lesser, Martín Napoleón - Expte. N° C-00837/97.....	4091
N° 1.785 - Canchi, Rodolfo - Expte. N° B-97.228/97.....	4091

REMATES JUDICIALES

N° 1.839 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. N° B-59.928/94.....	4091
N° 1.838 - Por: Julio Tejada - Juicio: Expte. N° B-41.287/93.....	4092
N° 1.837 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-93.902/96.....	4092
N° 1.836 - Por: Gustavo Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-95.762/97.....	4092
N° 1.835 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 2B-90.415/96.....	4093
N° 1.833 - Por: Marcela Arias - Juicio: Expte. N° 565/94.....	4093
N° 1.831 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-84.703/95.....	4094
N° 1.830 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-65.055/95.....	4094
N° 1.829 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-89.947/96.....	4094
N° 1.827 - Por: Rubén C. D. Cacharani - Juicio: Expte. N° B-82.271/96.....	4094
N° 1.825 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-07.441/94.....	4095
N° 1.824 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° B-64.136/95.....	4095
N° 1.823 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-83.427/94.....	4095
N° 1.820 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° A-09.959/95.....	4095
N° 1.819 - Por: Susana J. T. de Muñíos - Juicio: Expte. N° A-11.988/96.....	4096
N° 1.814 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° 2B-44.503/93.....	4096
N° 1.790 - Por: Esteban Racioppi - Juicio: Expte. N° B-81.196/96.....	4096

POSESION VEINTEÑAL

N° 1.806 - Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos - Expte. N° B-12.400/90.....	4097
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 1.803 - Jeréz, Gabriela del Valle - Expte. N° B-93.506/96.....	4097
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 1.817 - Duce, Ricardo Julio - Expte. N° B-98.830/97.....	4097
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 1.815 - Ingenio San Isidro S.A. - Expte. N° B-21.163/914097

CITACION A JUICIO

N° 1.841 - Margarita del Carmen Correa - Expte. N° 2B-94.234/974098

EDICTOS JUDICIALES

N° 1.840 - Héctor Daniel Gianberardino - Expte. N° 1B-62.950/954098

N° 1.834 - Chocobar, Rafael Antonio - Expte. N° 1B-98.513/974098

N° 1.832 - Guanca, Serafina Elsa - Expte. N° 2B-98.501/974098

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

N° 1.828 - Distribuidora Libertad S.R.L.4098

N° 1.816 - Sama Agropecuaria S.A.4099

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1.787 - Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA), para el día 24/09/974099

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 1.813 - Club Náutico Salteño, para el día 27/09/974100

FE DE ERRATA

N° 1.818 - De la Edición N° 15.234 de fecha 27/08/974100

RECAUDACION

N° 1.842 - Del día 02/09/974100

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 1.708

F. N° 96.448

El Dr. Daniel E. Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. N° 15.404, ha manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos el que se denominará mina "Marión", el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.), con coordenadas Gauss Krugger X = 7.303.350,5 Y = 3.505.073,3, se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto

4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de los señores Martín Lazarte, Estanilao Bautista, Paula Copa, Camilo Barboza y Ceferino Velarde. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 08 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. N° 1.707

F. N° 96.447

El Dr. Daniel E. Marchetti. Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. N° 15.400, ha

manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos el que se denominará "Samario". La superficie de reconocimiento resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Krugger X = 7.301.737,8 Y = 3.502.077,8, delimitada de la siguiente manera: Desde el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) se mide 2.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 3, luego se mide 5.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera, la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de los señores Martín Lazarte, Estanilao Bautista, Paula Copa, Camilo Barboza y Ceferino Velarde. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 08 de abril de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 81,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. N° 1.706

F. N° 96.446

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 117, 118, 119 y 131, del Cód. de Minería, que el Sr. Carlos Alberto Ramírez, por Expte. N° 15.402, ha manifestado en el departamento Rosario de Lerma, el descubrimiento de una mina de diseminado de tierras raras y otros minerales metalíferos la que se denominará "Gadolinio", el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) resulta ubicado de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) el cerro Pabellón se mide 7.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) con coordenadas Gauss Krugger X = 7.299.305,5 Y = 3.505.973,3, a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto de partida (P.P.) luego se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 5.000 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.000 m. Az. 180°00'00", hasta el punto 3 luego se mide 5.000 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 4 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie probable de aproximadamente 1.000 Has. La que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad de la firma Foxter S.A. Sirva el presente de citatorio conforme al Art. 40 del Dec. Ley N° 430/57. Secretaría, 21 de febrero de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 84,00

e) 26/08; 03 y 16/09/97

O.P. N° 1.538

F. N° 96.202

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 83, 84 y 85 del Cód. de Minería (según texto ordenado por Decreto 456/97) que Remo Rómulo Romani ha solicitado la rectificación de la Petición de Mensura de la Mina "Tacalco I" de Cobre diseminado, ubicada en el Dpto. Los Andes que tramita por Expte. N° 14.622, la cual se determina de la siguiente manera:

PERTENENCIA N° 1: 100 Has.

A: x = 7.291.310,39	B: x = 7.290.864,19
y = 2.618.615,64	y = 2.619.510,57
D: x = 7.290.415,46	C: x = 7.289.969,26
y = 2.618.169,44	y = 2.619.064,38

PERTENENCIA N° 2: 100 Has.

B: x = 7.290.864,19	E: x = 7.290.417,99
y = 2.619.510,57	y = 2.620.405,51
C: x = 7.289.969,26	F: x = 7.289.523,06
y = 2.619.064,38	y = 2.619.959,31

PERTENENCIA N° 3: 100 Has.

E: x = 7.290.417,99	G: x = 7.289.971,80
y = 2.620.405,51	y = 2.621.300,45
F: x = 7.289.523,06	H: x = 7.289.076,87
y = 2.619.959,31	y = 2.620.854,25

PERTENENCIA N° 4: 100 Has.

G: x = 7.289.971,80	I: x = 7.289.525,60
y = 2.621.300,45	y = 2.622.195,38
H: x = 7.289.076,87	J: x = 7.288.630,67
y = 2.620.854,25	y = 2.621.749,18

PERTENENCIA N° 5: 100 Has.

H: x = 7.289.076,87	J: x = 7.288.630,67
y = 2.620.854,25	y = 2.621.749,18
L: x = 7.288.181,93	K: x = 7.287.735,74
y = 2.620.408,05	y = 2.621.302,98

PERTENENCIA N° 6: 100 Has.

F: x = 7.289.523,06	H: x = 7.289.076,87
y = 2.619.959,31	y = 2.620.854,25
M: x = 7.288.628,13	L: x = 7.288.181,93
y = 2.619.513,12	y = 2.620.408,05

PERTENENCIA N° 7: 100 Has.

C: x = 7.289.969,26	F: x = 7.289.523,06
y = 2.619.064,38	y = 2.619.959,31
N: x = 7.289.074,33	M: x = 7.288.628,13
y = 2.618.618,18	y = 2.619.513,12

PERTENENCIA N° 8: 100 Has.

D: x = 7.290.415,46	C: x = 7.289.969,26
y = 2.618.169,44	y = 2.619.064,38

O: x = 7.289.520,52 N: x = 7.289.074,33
y = 2.617.723,25 y = 2.618.618,18

PERTENENCIA N° 9: 100 Has.

N: x = 7.289.074,33 M: x = 7.288.628,13
y = 2.618.618,18 y = 2.619.513,12
P: x = 7.288.179,39 Q: x = 7.287.733,19
y = 2.618.171,98 y = 2.619.066,92

PERTENENCIA N° 10: 100 Has.

M: x = 7.288.628,13 L: x = 7.288.181,93
y = 2.619.513,12 y = 2.620.408,05
Q: x = 7.287.733,19 R: x = 7.287.286,99
y = 2.619.066,92 y = 2.619.961,85

PERTENENCIA N° 11: 100 Has.

L: x = 7.288.181,93 K: x = 7.287.735,74
y = 2.620.408,05 y = 2.621.302,98
R: x = 7.287.286,99 S: x = 7.286.840,81
y = 2.619.961,85 y = 2.620.856,79

PERTENENCIA N° 12: 100 Has.

K: x = 7.287.735,74 U: x = 7.287.289,54
y = 2.621.302,98 y = 2.622.197,92
S: x = 7.286.840,81 T: x = 7.286.394,61
y = 2.620.856,79 y = 2.621.751,72

PERTENENCIA N° 13: 100 Has.

U: x = 7.287.289,54 V: x = 7.286.843,34
y = 2.622.197,92 y = 2.623.092,85
T: x = 7.286.394,61 x = 7.285.948,41
y = 2.621.751,72 y = 2.622.646,66

PERTENENCIA N° 14: 100 Has.

V: x = 7.286.843,34 X: x = 7.286.397,14
y = 2.623.092,85 y = 2.623.987,79
W: x = 7.285.948,41 Y: x = 7.285.502,21
y = 2.622.646,66 y = 2.623.541,59

PERTENENCIA N° 15: 100 Has.

W: x = 7.285.948,41 Y: x = 7.285.502,21
y = 2.622.646,66 y = 2.623.541,59

A1: x = 7.285.053,47 Z: x = 7.284.607,28
y = 2.622.200,46 y = 2.623.095,39

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 01 de agosto de 1997. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 126,00 e) 13 y 22/08 y 03/09/97

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 1.791 F. N° 96.575
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SIN BASE

Importante inmueble rural Finca San Ignacio - Fracción C - El Tunal - Dpto. Anta - Pcia. de Salta

En la ciudad de Salta, el día 04 de setiembre de 1997, en las oficinas sita en calle España N° 658 - 1er. Piso - Of. "3", a horas 18:00, remataré Ad. Corpus sin base el inmueble rural denominado Finca San Ignacio - Fracción C, Matrícula N° 9937 del Dpto. Anta, Pcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 554 Has. 4.350 m2. Límites. NE río San Ignacio que separa Finca Socorro y Ojo de Agua; SE río Pasaje o Juramento; NO río de Las Cañas y SO Frac. B - Matrícula N° 5.393. Características: Totalmente plana, desmontada, con alambre perimetral incompleto y libre de ocupantes. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Forma de pago: 20% en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% más I.V.A. y sellado D.G.R. 1,25% (sobre monto compra) a cargo del comprador en el mismo acto. Nota: El inmueble tiene acceso por el río Juramento y está ubicado sobre el camino que sale desde El Galpón a una distancia aproximada de 14 kms. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Facilidades de pago. Mayores informes a Justo Figueroa - España N° 658 - Piso 1° - Of. 3 - Salta - Tel. 087 - 214044/076 - 831777 o Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta Dpto. Asesoría Legal. Dr. Gerardo Quintana, Abogado Procurador.

Imp. \$ 75,00 e) 01 al 03/09/97

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 1.826

F. N° 96.632

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal; en los autos: Julio; Telma - Sucesorio; Expte. N° B-98.384/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión,

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Salta, 04 de julio de 1997. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.822

F. N° 96.628

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos o acreedores de doña Rada Chaud de Nallar para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Rada Chaud de Nallar, Expte. N° B3.808/96 bajo apercibimiento de Ley. Salta, 25 de agosto de 1997. Fdo.: Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.821

F. N° 96.627

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión Rodolfo Manuel Ovejero Larroix o Manuel Rodolfo Ovejero Lacroix; Expte. N° 1B96.254/97, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, 22 de agosto de 1997. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.805

F. N° 96.592

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María E. Saravia Sayús, en los autos caratuidos: "Sucesorio de Russo, Noemí Lucrecia Edda", Expediente N° B-99.217/97, citan y emplazan a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el día siguiente de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de agosto de 1997. María E. Saravia de Sayús, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/09/97

O.P. N° 1.789

F. N° 96.561

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda; Expte. N° C-00837/97, sucesorio de Lesser, Martín Napoleón, cita a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a esta sucesión, hacer valer su derecho dentro de los 30 días de su última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 1997. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/97

O.P. N° 1.785

F. N° 96.569

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, en autos: Sucesorio de Canchi, Rodolfo; Expte. N° B-97.228/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 21 de agosto de 1997. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 01 al 03/09/97

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.839

F. N° 96.647

**Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE**

**Un inmueble edificado sito en calle
San Martín 481 (Pje. Playa Miramar)**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,30 en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 86.100: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín N° 481/485 o Pje. Playa Miramar 481/485 (entre N°s. 479 y 491) de esta ciudad e identificado con Catastro N° 106.071 - Secc. D - Manz. 17 - Parc. 28a - U.F. 2 - Dpto. Capital 01; Plano 1.057 PH; Polígonos 00-02 (Planta Baja) con Sup. cubierta y total de 160,55 m2 (mide 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,46 y 18,27 m. de L.E. y O.); Polígonos 01-02 (1er. Piso) con Sup. cubierta de 163,37 m2 (Mide: 9,38 y 9,25 m. de fte. y cfte.; 16,76 y 18,57 m. de L.E. y O.) y Sup. Balcones de 8,50 m2 (Mide 9,58 x 0,90 m.) - Sup. total polígono: 171,87 m2 - Sup. total U. F. 332,42 m2. Edificación: En planta baja: Tiene un salón a la calle en forma de L, 1 escalera con barandas de madera (revestida en cerámico rojo y pared machimbrada); 1 baño con antebañito para caballeros c/mingitorios; 1 baño doble con antebañito para damas (ambos azulejados, con pisos cerámicos rojo, techo de losa y cielorraso de telgopor); 1 oficina chica; 1 cocina con parte azulejada, pileta de lavar y divisorio de machimbres) y 1 baño azulejado con pisos cerámicos rojo. Todo con paredes de ladrillos, techos de losa y pisos de granito y en la Planta Alta: Tiene un salón con divisorios de machimbres y balcón a la calle; 1 cocina azulejada con asador y muros para mesadas; 1 baño sin terminar y sin accesorios; 1 baño para damas y otro para caballeros con mingitorios (ambos azulejados y sin inodoros). Todo con paredes de ladrillón hueco, techos de zinc, con cielorrasos de telgopor, pared con parte inferior machimbrada y pisos de cerámicos esmaltados exceptos los baños con cerámicos rojos. Ocupado por Hernán M. Castro y Sergio Maciel en carácter de inquilinos desde Nov/96 por 3 años y alquiler de \$ 650,00 por mes según sus propias manifestaciones y donde funciona el "Café Ok

Pool". Tiene agua, luz, cloacas y gas natural. A la calle con pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nom. Secr. N° 1, en juicio que se sigue con Oscar O. Parodi s/Ejec. - Emb. Prev. Expte. N° B-59.928/94. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 66,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.838

F. N° 96.648

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL CON BASE

**Un terreno baldío ubicado
en la localidad de Cachi**

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 19,05, en calle Alsina N° 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 92,81 (2/3 V.F.): Un inmueble Ad Corpus con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Ruiz de los Llanos s/N° v. (entre calles Suárez y Aranda) de la localidad de Cachi e identificado con Catastro N° 26 - Secc. H - Manz. 5 - Parc. 9 - Dpto. Cachi 02; medidas 12,00 x 15,00 mtrs. más o menos. Límites: al N. c/Prop. de Antonio Ríos, al S. c/calle Ruiz de los Llanos, al E. c/Prop. de Telmo Gutiérrez y al O. c/Prop. Ramón Chián, todo según títulos. Se trata de un terreno baldío, sin edificación ni mejoras y desocupado. Sobre calle asfaltada, pasando el agua y la luz eléctrica, con las cloacas a 30 m. aprox. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. del 1,25% y comisión del 5% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Rodolfo Robles s/Ejec. de Honorarios; Expte. N° B-41.287/93. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (I.V.A. Resp. Inscripto) - Alsina N° 327 - Teléf. 311382 - (Cap.).

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.837

F. N° 96.64

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

**Hermoso terreno con construcción a aprox.
diez cuadras del centro sito en calle
Ituzaingó N° 1040 - Ciudad**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19,40 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré cola base de \$ 1.048,10 el inmueble identificado como lat. N° 18.653, Manz. 87, Sec. E, Parc. 3. Desc. del Inmueble: Ext. Fte. 8,50 m.; Fdo. 24 m.. Plano N° 171. Sup. s/t y s/m: 204 m2 B o E: B, datos según céala parcelaria. El inmueble se encuentra en calle Ituzaingó N° 1040 de esta ciudad, a 20 mts. aprox. de calle Zabala. Se trata de un inmueble ocupado como depósito. Tiene un porción de chapa de dos hojas. En el interior se observa una pequeña pieza en el fondo del terreno y dos especies de galería con techo de chapa, piso de tierra. Servicios: Agua, luz, cloacas (hacia la vereda). Tapiado en su totalidad, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Sec. de la Dra. Adela I. Juárez Aldazábal, en juicio contra: Cavolo, Jorge Mario; Ejec. Hipotec.; Expte. N° B-93.902/96. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien, Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104, I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 48,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.836

F. N° 96.645

Excelente oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI
JUDICIAL CON BASE

**Hermosa casa desocupada en calle
Santa Catalina N° 2742 - B° Santa Lucía
- Ciudad - con todos los servicios**

El día viernes 05/09/97 a Hs. 19,15 en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la

base de \$ 4.260,55 el inmueble identificado como Mat. N° 82.854, Manz. 232b, Sec. L, Parc. 6. Desc. del Inm.: Ext. Fte. y Cfte: 10,50 m.; Cdo. O. y E. 21,20 m. Plano N° 6329. Sup. s/m 222,60 m2, datos según cédula parc. El inmueble se encuentra en calle Santa Catalina N° 2742 - B° Santa Lucía de esta ciudad. La casa consta de una entrada lateral para vehículo sin techo y en el otro extremo una entrada con puerta de dos hojas de chapa y vidrio, poseyendo una 3er. puerta de madera para el ingreso, living comedor con calefactor instalado, cocina con mesada de granito y bache losada, ampliación lateral con piso de granito, donde se encuentra también el lavadero. La mejora de chapa se extiende por todo el largo de la casa y unos 4 mts. aprox. de ancho. Baño de 1ª con accesorios, piso de mosaico calcáreo rojo. Tres dormitorios con espacios para placares. Un dormitorio tiene una ventana sin vidrio y otra una puerta rota con madera adosada. Patio con una parte de cemento y otra de tierra. Servicios: Agua corriente, luz, cloacas, Tel., gas natural, alumbrado público, repavimento (junio/97), sin ocupantes, datos según informe de Oficial de Justicia. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Sec. de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en juicio contra: Ruiz de los Llanos, Humberto Sergio y otra, Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-95.762/97. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal (el impuesto a la venta del bien Art. 7 de la Ley 23.905 se abonará antes de inscribirse la transferencia). Condiciones de pago: Señal del 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini, Independencia N° 153, Tels./Fax 238920 y 340568 abonado 103 y 104, I.V.A Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 64,00

e) 03 y 04/09/97

prop. del demandado. Ext. Fte. 10 m. y Fdo. 32 m. Límites: Los que indican su Cédula Parcelaria (fs. 28). Superficie: 320 m2. E. de ocupación: Está ocupado por el demandado, su esposa y 5 hijos menores. Mejoras: Casa habitación que consta de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño, con techo chapa fibroc., piso c. alisado. Con servicios sanitarios y eléctricos. En caso de no haber postores, después de 15 minutos se realizará otra subasta con la base de U\$S 10.671,64 (reduc. 25%). Si tampoco hubiera postores, después de 15 minutos se realizará otra subasta sin base. 2) Con la base de \$ 2.098,28 (2/3 V.F.) el inmueble Matrícula N° 44.660 Dpto. Cap. 01 - Sec. J - Manz. 64 b, parc. 6, indiv. como lote 29 Manz. 12 del plano 1275 - D.G.I., ubicado en Pueyrredón N° 3.207 de esta ciudad, de prop. del demandado. Ext. Fte. S. 32 m.; Fte. E. 10,5 m.; C/N 32 m. y C/O 10,5 m. Ochava 5 m. Lím.: Los que dan su céd. parc. (fs. 27). Sup.: 329,75 m2 E. de ocup.: Está ocupado por el Sr. José Rojas, su esposa, dos personas mayores y un menor en calidad de familiares del demandado. Mejoras: Casa habit. que consta de living comedor, dormitorios y dependencias y un galpón techo chapas de zinc ocupado como taller carpintería. Se deja constancia que la madera, productos elaborados, maquinarias y herramientas existentes en este local no se incluyen en la subasta por ser de prop. del Sr. José Rojas. Visitas en ambos inmuebles de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nominación, Secretaría N° 2, en autos "Jaime, Feliberto vs. Rojas, José Enrique - Emb. Prev."; Expte. N° 2B-90.415/96. C. de venta: Señal 30% a/c del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las ventas (Art. 7º Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y plano en dicho local. Tel. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 54,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.835

F. N° 96.646

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL CON BASES

Dos inmuebles con viviendas y galpón ubicados en Matienzo 609 y Pueyrredón 3207

El día 04 de setiembre de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio de remates sito en José Uruburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad remataré los siguientes inmuebles: 1) Con base de U\$S 14.228,85 (2/3 V.F. más crédito hip. f/Septimio Ricciutti) el inmueble Matrícula N° 68.967 - Dpto. Cap. 01 - Sec. A - Manz. 7 - Parc. 26, individualizado como Lote 26 del Plano 5354 D.G.I. y ubicado en Juan Matienzo N° 609 de esta ciudad, de

O.P. N° 1.833

F. N° 96.643

Por: MARCELA ARIAS
JUDICIAL SIN BASE

El día 05 de setiembre a Hs. 17:00, en camino a Atocha Km. 4 de esta ciudad, remataré: Una caldera marca Gomella, modelo 3.P.V.30.8 Serie N° 1625 en buen estado funcionando. Ordena el Sr. Juez Federal N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Adolfo Aráoz Figueroa en autos "DGI (ANSeS) vs. Cfa. Industrializadora Argentina de Carnes S.A. s/Ejec. Fiscal, Expte. N° 565/94. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. Sin base. No se suspende aunque el día señalado sea

declarado inhábil. Publicación 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Se deja constancia que el desarmado y traslado queda a cargo del comprador. Informes a la Sra. Martillero, 314134. Adolfo Araújo Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.831 F. N° 96.638

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Freezer y TV color

Hoy, 03/09/97, a Hs. 18:30, en J. M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base y al Ctdo.: Un freezer Gepasa c/tapa superior y un TV color Telefunken Slimshine. Cond. Vta.: Ctdo.; más 0,6% Sell. Rtas. y 10% Aranc. Ley en el acto del Rte. Ordena Sr. Juez C. y C. 9na. Nom. en juicio c/Medrano, Eduardo T. s/Ejec. - Expte. N° B-84.703/96. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA. Resp. No Insc. Edictos: p/un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. desp. o al susc. Mart. Tel.: 313382.

Imp. \$ 15,00 e) 03/09/97

O.P. N° 1.830 F. N° 96.637

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

TV color y mesa p/TV

Hoy, 03/09/97, a Hs. 18:15, en J. M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base y al Ctdo.: Un televisor color mca. Philco 20" c/ctrol. rto. Serie N° 113542JC c/una mesa p/TV metálica dos estantes. Cond. Vta.: Ctdo.; más 0,6% Sell. Rtas. y 10% Aranc. Ley en el acto del Rte. Ordena Sr. Juez C. y C. 6ta. Nom. en juicio c/Quintanilla, Julio y ot. s/PVE-Cob. Alq. Ep. - Expte. N° B-65.055/95. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA. Resp. No Insc. Edictos: p/un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. desp. o al susc. Mart. Tel.: 313382.

Imp. \$ 15,00 e) 03/09/97

O.P. N° 1.829 F. N° 96.636

Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Bienes muebles varios

Hoy, 03/09/97, a Hs. 18:00, en J. M. Leguizamón 1156, Ciudad, remataré sin base y al Ctdo.: Radiograbador Mca. Silver; multiprocesadora Yelmo; máq. coser Kerson y TV color 20" KTV. Cond. Vta.:

Ctdo.; más 0,6% Sell. Rtas.; más 10% Aranc. Ley en el acto del Rte. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ra. Nom. en juicio c/Báez, Tránsito C. - Expte. N° B-89.947/96. No se susp. aunque el día fijado sea declarado inhábil. IVA. Resp. No Insc. Edictos: p/un día en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. al Expte. Hs. desp. o al susc. Mart. Tel.: 313382.

Imp. \$ 15,00 e) 03/09/97

O.P. N° 1.827 F. N° 96.634

Excelente oportunidad para la ciudad de Yrigoyen
En Pje. Rosario de la Frontera N° 714
(Ríoja esq. Olavarría)

Por: RUBEN C. D. CACHARANI
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Hermoso inmueble en la ciudad
de Hipólito Yrigoyen

El día 04/09/97 a Hs. 17:30, en Pje. Rosario de la Frontera N° 714 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.171,70 equivalente a las 2/3 ptes. del V.F., con la aclaración de que no haber postores por ésta, transcurridos quince minutos la subasta se realizará sin base y al mejor postor; con todo lo plantado y allí edificado, los derechos y acciones que le corresponden a la demandada, sobre el inmueble identificado con Mat. N° 5.353, Secc. "A", Mazna. 33, Parc. 28 del Dpto. Orán, ubicado al lado izquierdo del medidor N° 255 del B° San Cayetano de la localidad de Hipólito Yrigoyen (Dpto. Orán). Límites y medidas: Las dan su título, el inmueble consta de dos dormitorios; un living-comedor; cocina; galería precaria con techo de chapas de zinc, con piso de cemento; al fondo posterior pared de bloques y costados de las dos partes con verjas de madera; al frente tiene un jardín con verjas de madera chicas; el inmueble está construido con material cocido, pisos de baldoza. Servicios: Cuenta con luz eléctrica y agua. Est. ocupacional: Habita el Sr. Valentín Horacio Domínguez junto a la Sra. Nancy del Valle (esposa) y tres hijos menores. Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobaça la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 9ª Nom., Sec. de la Dra. María C. Massafra, en juicio seguido contra Pérez, Timotea V. s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-82.271/96. Edictos: Por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 342754. La subasta no se suspende aún cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 50,00 e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.825

F. N° 96.630

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble ubicado en Cerrillos**

El día 05 de setiembre de 1997, a Hs., 18:10 en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en los autos que se le sigue en contra de Kroboth, Franz - Ordinario - Expte. N° A-07.441/94, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal \$ 12.889,42 respectivamente, los inmuebles identificados como: Catastro N° 4.653 y 4.654 - Manzana 13 - Sección E - Parcelas 22 y 23 - Dpto. Cerrillos; Sup. 4.000 m² cada uno. Ext. Fte.: 40 mts. y Fdo.: 100 mts. cada uno. Límites: (Mat. 4.653) N.: Lote 49, Mat. 4.654; S.: Lote 47, Mat. 4.652; E.: Fracc. A-1 remanente 4.673; O.: Camino vecinal. Límites: (Mat. 4.654) N.: Lote 50, Mat. 4.655; S.: Lote 48, Mat. 4.653; E.: Fracción A-1 remanente Mat. 4.673 y parte del lote 52 Mat. 4.657; O.: Camino vecinal. Ocupación: Reside el demandado. Mejoras: Cuenta con tres habitaciones, living, baño de 1ra. con pozo ciego, cocina, galería cubierta en la parte delantera, trasera y lavadero, paredes de ladrillo revocadas, techo de tejas, la carpintería es de madera y piso de mosaico, cuenta también con pileta de natación, dos galpones de 8 x 7 mts. y 12 x 14 mts. aproximadamente, con paredes de bloques, techo de chapa de zinc y contrapiso de hormigón, dentro de uno de los galpones hay dos piezas de 5 x 3 mts. aproximadamente en dos pisos, alambrado el perímetro del terreno, entrada a la finca con arco de piedra bola y portón de caño estructural, contando con todos los servicios de gas natural, energía eléctrica, agua, alambrado, calle de tierra mejorada. Señal: 30% del precio de compra en el acto de remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acta del remate. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.824

F. N° 96.631

**Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE**

**Una cosechadora automotriz marca Vasalli,
Mod. Ideal 3-16 año 1976, motor m/Perkins,
combustión a gas-oil (pudiendo ser revisada
en San Martín y Roca (Rosario de la Frontera)**

El día 04 de setiembre de 1997, a Hs., 18:10 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y

Comercial 7ma. Nominación, en los autos que se sigue en contra de los Sres. Peso, Juan Carlos; Figueroa de Peso, Silcia Cristina s/Ejecución Prendaria - Expte. N° B-64.136/95, remataré sin base y al contado: 1) Una cosechadora automotriz m/Vasalli, modelo Ideal 3-16, año 1976, con motor m/Perkins N° PA-6-443036, de seis cilindros, 105 HP y combustión a gas-oil-chasis Vasalli N° 5563, montado sobre rodados delanteros, medidas 16.9 x 28 y sobre neumáticos traseros rodado medidas 6 x 16, motor por agua, que cuenta con cinco bocas para bolsas y una tolva para cosecha a granel con descarga sinfín lateral; una sembradora con ocho tachos individuales faltándole los tachos. En el estado en que se encuentra pudiendo los bienes ser revisados en el local de la Cooperativa Agrícola sito en calle San Martín y Roca de Rosario de la Frontera. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/09/97

O.P. N° 1.823

F. N° 96.629

**Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE****Automóvil Renault R-12 - 1992**

Hoy, 02/09/97, a Hs. 18:00, en calle J. M. Leguizamón 1156, Salta, remataré s/base y al contado: Un automóvil mca. Renault R-12, Dominio A-082494, mod. 1992, en estado visto en que se encuentra, presentando abolladura en guardabarros delantero y trasero derechos. Al 23/05/97 registra deuda por patentes \$ 837,10; por infracción \$ 12,10. Se establece que las deudas por impuestos tasas cont. y multas que pesen sobre el vehículo, deberán ser soportados por el comprador. Ordena Sr. Juez C. y C. 2ª Nom. en juicio c/Rolán, Pedro C. s/Ejec. de Sent., Expte. N° B-83.427/96. Edictos: p/1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, Sell. Rtas. 0,6%. Informes al Expte. en Hs. despacho o al susc. Martillero, Tel. 313382. No se suspende por día inhábil, Mart. J. G. S. E., IVA. Resp. No Inscr.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/97

O.P. N° 1.820

F. N° 96.622

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE****TV, radiograbador, mesas**

El día 03 de setiembre, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré a Hs. 17:35: Mesita de madera tipo bar; repisa de madera; mesa ratona con patas de hierro; radiograbador marca Panasonic doble cassette con

parlantes desmontables; TV color marca Kenia c/control remoto de 20"; mesita para TV de caño con estantes; mesita de madera lustrada con estantes; mesa tapa de fórmica redonda con pie central cromado. Ordena la Dra. Liliana Gómez Diez de Reyes, Juez del Juzg. de 1ª Inst. del Trabajo N° 3, en Expte. N° A-09.959/95. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel.: 215882 en horario comercial. S. T. de M., Martillero Público, IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/97

O.P. N° 1.819

F. N° 96.623

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Máquinas de coser tipo industrial

El día 03 de setiembre, en calle Lamadrid 454, Ciudad, remataré a Hs. 17:45: Máquinas de coser tipo industrial marca Singer; máquina de coser industrial marca Singer modelo 300-401 con motor; máquina de coser industrial marca Brother, modelo LK3-3826-1, con motor; máquina de coser industrial marca Singer, modelo 291V3, con motor; máquina de coser industrial marca Singer, con motor; máquina de coser industrial marca Singer modelo 291V1, con motor; máquina de coser industrial marca Mitsubishi, modelo USD2, con motor; máquina de coser industrial marca Singer, con motor. En el estado visto en que se encuentran. Ordena el Dr. Carlos A. Herrera, Juez del Juzgado de 1ª Inst. del Trabajo N° 1, en Expte. N° A-11.988/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%) a cargo del comprador. Todo de contado y en el mismo acto. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel.: 215882 en horario comercial. S. T. de M., Martillero Público, IVA: Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 03/09/97

O.P. N° 1.814

F. N° 96.613

Por: EDGARDO N. SIMKIN
JUDICIAL - BASE \$ 8.800

Un inmueble desocupado en la ciudad de Orán

El día viernes 05 de setiembre de 1997, a Hs. 18:00 en mi local de remates de calle San Felipe y Santiago 758, de la ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 8.800, el

inmueble Catastro N° 1252 - Sección 6ta. - Manzana 92 - Parcela 14 - Plano 641 del Dpto. Orán (D.G.I.). Superficie: 180 m². Ext.: Fte.: 10,00 mts. Fdo.: 18,00 mts. Límites: Los dan su Céd. parcelaria. Ubicación: Calle Sarmiento N° 706 de la ciudad de Orán. Mejoras: Totalmente tapiado, cuenta con un portón metálico de rejas para entrada de vehículos, el 50% se encuentra techado con chapas y tirantería de madera y piso de mosaicos, al fondo una habitación de aprox. 3 x 3 mts. con ventanas y techo de material desplegable. No posee servicios instalados. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 11va. Nom. Secret. N° 1, en juicio seguido contra: Pérez, Carlos A. y otro - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 2B-44.503/93. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Condición de venta: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R.: 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel.: 230002, Mart. Edgardo Simkin - IVA: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 03 al 05/09/97

O.P. N° 1.790

F. N° 96.562

Por: EFRAIN RACIOPPI
JUDICIAL CON BASE

Una casa

El 03 de setiembre de 1997 a Hs. 18:00 en mi escritorio sito en calle Los Jazmines N° 325, B° Tres Cerritos, Ciudad, remataré con la base de \$ 4.433,95, un inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, Catastro N° 5.806, Manz. 34, Sec. A, Parcela 14, Lote 14, Sup. Fte. 25 m. x 100 m. de fondo, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Ubicado a 1 km. de la Ruta Nacional 51 entrando frente al cementerio. Edificación: Casa prefabricada de madera, 3 ambientes, un baño, cocina fabricada en bloques, techo de chapa, a la entrada del inmueble tiene construida una pieza de 3 m. x 2 m. techos de chapa y al fondo del terreno un gallinero de 15 m. x 5 m. Ideal para la cría de pollo, chanchos, etc. Tiene energía eléctrica toda la vivienda. El inmueble está totalmente deshabitado. Hay pozo profundo de agua pero carece de motor. Juicio: Ordena: Sr. Juez Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez. Juicio: Marinero de Cristina, Rosa vs. López, Rodolfo, Ejec. Hipotecaria; Expte. N° B-81.196/96. De no haber postores por la base se reducirá en un 25% y si transcurrido 15' más no hay ofertas, se subastará con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal (\$ 487,50). El remate no se suspende aunque ese día fuera declarado inhábil. Cond. de pago: 30% de contado y sellado D.G.R. 1,25% a cuenta del comprador.

Comisión de Martillero 5%. El comprador deberá abonar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Martillero Público, Efraín Racioppi. Tel. 394100. Los Jazmines 325, Ciudad.

Imp. \$ 60,00

e) 01 al 03/09/97

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 1.806

F. N° 96.599

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos "Tejerina, Luis René vs. Huerta, Hemeterio y/o sus herederos", Expte. N° B-12.400/90, cita a los demandados y/o sus herederos a hacer valer sus derechos en el término de 6 días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que los represente en juicio. Edictos: 6 días. Salta, 21 de abril de 1997. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 09/09/97

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 1.803

F. N° 96.596

En los autos caratulados: "Jerez, Gabriela del Valle - Inscripción de Martillero" - Expte. N° B-93.506/96, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en lo que se ha dispuesto librarle el presente a los fines de que publique edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días la solicitud de inscripción de martillero peticionada por la Srta. Jerez, Gabriela del Valle. (Art. 2 Ley 3.272). Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 04/09/97

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 1.817

F. N° 96.617

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta - Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en autos caratulados "Duce, Ricardo Julio s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-98.830/97, hace saber que el día 01 de julio de 1997 ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Ricardo Julio Duce, D.N.I. N° 11.475.684, con domicilio en calle Ituzaingó N° 292 de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Norma Etelvina Villa. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 1997, los días martes y jueves de Hs. 18:00 a 21:00, en calle Mendoza N° 1596 de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 14 de noviembre de 1997 y el día 30

de diciembre de 1997 para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 1997. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 03 al 09/09/97

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 1.815

F. N° 96.615

INGENIO SAN ISIDRO S.A.

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C., 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra", Expte. N° B-21.163/91, hace saber que en fecha 08 de julio de 1997 se ha declarado en Estado de Quiebra a la razón social Ingenio San Isidro S.A., conforme fallo de la Sala I de la Cámara de Apel. C. y C., con domicilio real en la localidad de Campo Santo - provincia de Salta. Se comunica que se ha ordenado que la fallida haga entrega a la Sindicatura designada en al Quiebra, dentro de las 24 horas de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación relacionada con la contabilidad, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial, sin perjuicio de los derechos, efectos y acciones emergentes de contrataciones y/o prestaciones recíprocamente pendientes entre la fallida y terceros contratantes, en los términos de la L.C. Asimismo, se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallidas, bajo apercibimiento, respecto de los que hicieren, de no quedar liberados por los mismos, deviniendo ineficaces. Se ha intimado a la fallida y a los representantes y/o administradores de la sociedad fallida a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Se hace conocer que se ha fijado el día 17 de octubre de 1997 como fecha tope hasta la cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la Sindicatura, indicando monto, causa, privilegio y acompañando los títulos justificativos. Igualmente se ha establecido el día 28 de noviembre de 1997 para la presentación del Informe Individual de créditos y el día 16 de febrero de 1998 para la presentación del Informe General. Se comunica que ha sido designado como Síndico Titular para actuar en el proceso de quiebra al Estudio Paganetti - Fernández y Asociados, con domicilio procesal sito en Avda. Belgrano N° 1267 - Planta Alta de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves, en el horario de 17:30 a 20:30. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de setiembre de 1997. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 09/09/97

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 1.841 F. Nº 96.651

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinero, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Banco Quilmes S.A. c/Correa, Margarita del Carmen s/Ejecutivo - Embargo Preventivo", Expte. Nº 2B-94.234/97, cita y emplaza a la Sra. Margarita del Carmen Correa, D.N.I. Nº 06.383.153, a presentarse en los autos de referencia a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de procederse a la designación del Defensor Oficial que por turno corresponda para que la represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 12 de agosto de 1997. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/09/97

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 1.840 F. Nº 96.650

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2da. Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos: "Muzzio, Susana Inés c/Gianberardino, Héctor Daniel s/Divorcio - División de la sociedad conyugal y alimentos", Expte. Nº 1B-62.950/95, cita y emplaza al demandado Sr. Héctor Daniel Gianberardino, para que se presente dentro de los nueve (9) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días. Salta, 05 de mayo de 1997. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.834

R. s/c. Nº 7.625

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Barrionuevo, María Dina vs. Chocobar, Rafael Antonio - Divorcio Vincular; Expte. Nº 1B-98.513/97, cita a que el demandado se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de agosto de 1997. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo e) 03 al 05/09/97

O.P. Nº 1.832

F. s/c. Nº 7.624

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Sonia Pérez en los autos caratulados: "Guanca, Serafina Elsa - cambio de nombre"; Expte. Nº 2B-98.501/97, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, en los que se hace saber que la señora Serafina Elsa Guanca, con D.N.I. Nº 12.409.594, ha solicitado a través de los mismos la supresión de su nombre Serafina disponiéndose en consecuencia la publicación de edictos en virtud del Art. 17 de la Ley 18.248. Publíquese una vez por mes, durante dos meses. Salta, 03 de junio de 1997. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo e) 03/09 y 03/10/97

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

O.P. Nº 1.828 F. Nº 96.633

DISTRIBUIDORA LIBERTAD S.R.L.

En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y siete y con fecha de certificación de firma del diez de marzo de mil novecientos noventa y siete, se reúnen el Sr. Ortuño, Conrado Alfredo, D.N.I. Nº 13.701.110; el Sr. Chiri, Hipólito, D.N.I. Nº 17.648.012; el Sr. Pereyra, Julio Eduardo, D.N.I. Nº 7.850.134; el Sr. Medina Cucciaro, Raúl Benito, D.N.I. Nº 11.944.688 y el Sr. Díaz, Luis Gerardo, D.N.I. Nº 17.792.694, todos argentinos de profesión comerciante que resuelven: Los socios Ortuño, Pereyra, Chiri y Díaz deciden por unanimidad ejercer la opción de preferencia en la compra de las cuotas sociales puestas en venta por el Sr. Medina Cucciaro, el cual fija el valor de las cuotas sociales en la suma de \$ 12.000,00 que corresponden a 120 cuotas

sociales; por tal motivo los socios por unanimidad deciden modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes que queda redactado de la siguiente manera:

Cuarto: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos sesenta mil, dividido en seiscientos cuotas de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) cada una, quedando distribuido de la siguiente manera: El Sr. Conrado Alfredo Ortuño: 150 (ciento cincuenta) cuotas que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social; el señor Hipólito Chiri, 150 (ciento cincuenta) cuotas que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social; el señor Julio Eduardo Pereyra, 150 (ciento cincuenta) cuotas que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social y Luis Gerardo Díaz, 150 cuotas que representan el 25% (veinticinco por ciento) del capital social. El Capital Social queda suscripto y está integrado totalmente a la fecha de la presente modificación.

Quinto: Administración: La Administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios Conrado Alfredo Ortuño, Hipólito Luis Chiri, Julio Eduardo Pereyra y Luis Gerardo Díaz a quienes se designa en este acto como socios gerentes. Para hacer uso de la firma social deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos; tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley N° 5.965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, Nacionales, Provincial o Municipal. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha mencionados arriba.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 47,00

e) 03/09/97

O.P. N° 1.816

F. N° 96.616

SAMA AGROPECUARIA S.A.

Modificación Estatuto Social
y cambio de domicilio legal

Mediante acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/06/97 los Sres. Accionistas de Sama Agropecuaria S.A. deciden por unanimidad modificar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo Primero: Con la denominación de Las Carretas S.A. queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Avda. Virrey Toledo N° 1051 1er. Piso Dpto. "A" de esta ciudad. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación o domicilio especial, donde lo juzgue conveniente, sea en el país o en el extranjero.

Miembros del Directorio - Mandato hasta tratamiento Balance cerrado el 31/12/99.

Mediante acta de Asamblea unánime de fecha 07/05/97 el Directorio queda integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares:

Presidente: Rafael Diego López

Vicepresidente: José María López Ruggiero

Director Titular: Fernando López Ruggiero -
Alejandro López Ruggiero

Directora Suplente: Silvana López Ruggiero

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/09/97. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/09/97

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.787

F. N° 96.571

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A. - EDESA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 24 de setiembre de 1997, a Hs. 20:00 y para la misma fecha, una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera, a celebrarse en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la emisión y/o de la co-emisión por la Sociedad, en forma individual y/o conjunta y solidaria con otras sociedades, de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por hasta un monto de U\$S 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (las "Obligaciones Negociables"). Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión y/o co-emisión, según sea el caso, de acuerdo a la normativa vigente, Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la sociedad, conforme la normativa vigente aplicable de las siguientes facultades: (i) determinar la totalidad de los términos y condiciones de emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, pero no limitándose a, la fecha de emisión y/o co-emisión, tipo y tasa de interés, precio de colocación, forma y condiciones de pago, causales de rescate anticipado, garantías, ley aplicable y jurisdicción, compromisos, eventos de incumplimiento, comisiones y emisión de obligaciones negociables de canje; (ii) autorizar la negociación y celebración de todos los contratos y documentos que correspondan relativos a la emisión o co-emisión de las Obligaciones Negociables,

así como toda otra documentación necesaria y/o conveniente, incluyendo, pero no limitándose a, aquellos acuerdos relativos a la colocación y/o suscripción, agencia, fideicomiso, asunción de impuestos, gastos, honorarios y/o comisiones; (iii) determinar el destino de los fondos de la emisión y/o co-emisión de las Obligaciones Negociables, dentro del marco del destino de los fondos resuelto por la Asamblea; y (iv) considerar la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.

3º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública y cotización de las Obligaciones Negociables en el BCBA y en otras bolsas y/o mercados bursátiles y extrabursátiles de la Argentina y del exterior. Consideración de las solicitudes de autorización de oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables y otorgamiento de las autorizaciones respectivas a tales fines.

Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable, de todas las facultades necesarias a fin de realizar los trámites y actos necesarios ante la Comisión Nacional de Valores y la BCBA para ingresar al Régimen de Oferta Pública y solicitar la cotización en el BCBA y en una o más bolsas y/o mercados bursátiles y/o extrabursátiles de la Argentina y del exterior.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Pasaje Zorrilla 29, ciudad de Salta, provincia de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00, hasta el 18 de setiembre de 1997.

El Directorio

Jorge L. Demaría
Presidente

Imp. \$ 210,00

e) 01 al 05/09/97

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 1.813

F. N° 96.612

CLUB NAUTICO SALTEÑO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria a asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de setiembre de 1997, a Hs. 18,00, en su sede social de Dique General Belgrano, Cabra Corral, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1996.
- 3º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Elección de dieciséis miembros para la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el tiempo estatutario.
- 5º) Elección de dos socios para que firmen el Acta.

Luis Antonio Ibarra
Tesorero

Francisco Ernesto Baldi
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 03/09/97

FE DE ERRATA

O.P. N° 1.818

De la Edición N° 15.234 de fecha 27/08/97

Pág. 4.002

Sección ADMINISTRATIVA - CONCURSOS DE PRECIOS N° 285 - D.V.S.

Donde Dice:

O.P. N° 1.742

F. v/c. N° 8.566

Debe Decir:

O.P. N° 1.742

F. v/c. N° 8.567

La Dirección

Sin cargo

e) 03/09/97

RECAUDACION

O.P. N° 1.842

Saldo anterior.....	\$ 131.744,40
Recaudación del día 02/09/97	\$ 1.213,60
TOTAL	\$ 132.958,00